



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00578934- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La NO-2026-578931-UNC-ME#FFYH (orden 2) presentada por la agente **Delia Liliana CARRIZO (Legajo n° 53400- DNI n° 34337468)** en la cual eleva su renuncia al cargo Nodocente que desempeña en esta Facultad, a partir del **01 de agosto del corriente año**; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa en IF-2026-605304-UNC-APS#FFYH (orden 6) que la agente se desempeña en esta Facultad en un cargo de la categoría 6, Personal Nodocente Permanente, del agrupamiento administrativo (cód. 3666/1 - Dcto 366/06) con funciones en el Área Enseñanza-Despacho de alumnos y que registra una antigüedad de nueve (9) años y un (1) mes..

Que en orden 4, la señora Decana, toma conocimiento de la renuncia presentada.

Que se actúa en base a lo dispuesto en el Art. 22° inciso "a" del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente, homologado por Decreto Nacional N° 366/06.

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR, a partir del **01 de agosto de 2026**, la renuncia presentada por la señora **Delia Liliana CARRIZO (Legajo n° 53400- DNI n° 34337468)** a su cargo de la categoría 6, Personal Nodocente de planta permanente del agrupamiento administrativo (cód. 3666/1) con funciones en el Área Enseñanza-Despacho de alumnos de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

